



CIRCULAR No 013

PARA: PERSONAL QUE PRESTA SU SERVICIO EN LA SEDE CAM SAN ANDRES DE LA ALCALDIA DE PASTO.

DE: SECRETARIA GENERAL Y SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 24 DE MAYO DE 2021.

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo al Decreto 2157 de 2017 que establece en su artículo 2.3.1.5.2.1.1. Numeral 3.1.1 "Componente de preparación para la respuesta a emergencias. Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras, necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen".

Y que el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, establece en el artículo 2.2.4.6.25 "Prevención, Preparación y respuesta ante Emergencias, el Empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".

Por lo mencionado y teniendo en cuenta la situación actual que se viene presentando por los disturbios de las Marchas de Protesta del Paro Nacional en el cual se está viendo afectando Bienes Públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto, la Secretaria General en conjunto con la Subsecretaria de Talento Humano y el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitan al personal que labora en la sede CAM San Andrés, designar a un representante por oficina para que pueda asistir de manera puntual en las instalaciones del parqueadero de la sede, el día martes 25 de mayo de 2021 en el horario de 9:00am a 11:00am con el fin recibir capacitación en temas de emergencias como primeros auxilios básicos, manejo de extintores y camillaje, dicha capacitación será realizada por parte del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO, dando cumplimiento a las medidas de bioseguridad por Covid-19.

Agradezco su atención y cumplimiento.

Atentamente:



ORLANDO ALBERTO CHAVES  
Secretario General.



DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO  
Subsecretaria de Talento Humano.

Elaboro: Gustavo Escobar B.  
Abogado SG-SST

Reviso: Lucy Obando  
Responsable de SG-SST

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
CAM Angaroy los Rosales II